

SALTA, 29 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8374/2011

RESCD-EXA: 327/2012

VISTO la Resolución Rectoral N° 0855-11, mediante la cual se otorgó ayuda económica al C.U. Ernesto SANCHEZ , Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva y al C.U. Sergio ROCABADO MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Exa N° 1920/11 (fs. 61) los docentes antes mencionados, solicitan la rectificación de la resolución precitada, e incluir gastos por pasajes y viáticos.

Que la Comisión de Hacienda aconseja ampliar el motivo de la ayuda económica a los fines de cumplimentar la rendición de los gastos.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 09/05/12, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora citada precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar los motivos de la ayuda económica para pasajes y/o viáticos, otorgada por RESCD-EXA N° 686/2011, a los docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas, C.U. Ernesto SANCHEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva y al C.U. Sergio ROCABADO MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, con el fin de cumplimentar la rendición de gastos pertinente.

ARTICULO 2°.- Solicitar la rectificación de la Resolución Rectoral N° 855-11, en el sentido de ampliar el motivo de la ayuda económica asignada, a pasajes y/o viáticos de los docentes mencionados.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los docentes C.U. SÁNCHEZ Y ROCABADO MORENO, al Departamento de Informática, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa